

No. 002

30 días tendrá el CTPD para estudiar y hacer observaciones al Plan

ALCALDE MAYOR ENTREGARÁ HOY PLAN DE DESARROLLO A LA SOCIEDAD CIVIL

- Tres ejes soportan el Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012. El Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, entregará a las 6:00 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Mayor, la propuesta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016, a los nuevos 72 integrantes del Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD-.

Esta instancia que representa la sociedad civil organizada, tendrá 30 días para hacer sus recomendaciones y observaciones a la propuesta del Plan de Desarrollo que regirá los destinos de la ciudad por los próximos cuatro años.

El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, cuenta con plena autonomía para el cumplimiento de su misión que es, entre otras, servir de foro de discusión en el proceso de análisis del Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito.

¿Quiénes integran el CTPD?

El Consejo Territorial de Planeación está conformado por representantes de los gremios económicos, de organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien y asocien a los industriales, el comercio, las entidades financieras y aseguradoras, las empresas, entidades de prestación de servicios y los microempresarios.

Así como integrantes de los sectores sociales que representarán a las organizaciones de profesionales, campesinos, trabajadores asalariados, independientes e informales y a las organizaciones no gubernamentales jurídicamente reconocidas.

También integran el Consejo, representantes de las Juntas Administradoras Locales de la ciudad, del sector educativo y cultural, que representen las agremiaciones jurídicamente reconocidas de las universidades públicas y/o privadas, instituciones de educación primaria y secundaria de carácter público o privado, las organizaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro cuyo objeto sea el

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Contactos: Carolina Eslava 3015561536 Amanda Contreras 3006118779 Adriana Fonseca 3102508193
Carrera 30 N° 25-90 piso 8° PBX 335 8000 exts. 8070 - 8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195

desarrollo científico, técnico o cultural, y las organizaciones que agrupen los estudiantes universitarios.

Integrantes del sector ambiental, escogidos por las organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la protección y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente. Del sector comunitario escogidos por las agremiaciones de asociaciones comunitarias con personería jurídica, así como organizaciones de mujeres legalmente reconocidas en el Distrito Capital, también integran este ente autónomo.

Un representante de las comunidades afro-bogotanas, de la población indígena elegidos por los cabildos gobernadores legalmente reconocidos, así como un integrantes de cada uno de los consejos de planeación locales y delegados de los consejos distritales con participación de organizaciones sociales, entre otros.

Tres ejes soportan el Plan de Desarrollo Bogotá Humana

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene tres ejes articuladores que marcarán los destinos de la ciudad para los próximos cuatro años: Lucha contra la segregación socioeconómica y espacial, cambio climático y ordenamiento del territorio entorno al agua y fortalecimiento de lo público.

En el primer eje, se encuentra el tema del desarrollo del ser humano como lo representa la primera infancia y la revitalización urbana con vivienda de interés prioritario en el centro ampliado, entre otros. En el segundo, se abordará el cambio climático y el ordenamiento del territorio entorno al agua recuperando los espacios de agua, el río Bogotá y se impulsará la densificación de la ciudad.

El último eje se basa en el fortalecimiento de lo público: lucha contra la corrupción, participación de la ciudadanía, seguridad, control ciudadano y un fuerte compromiso de las entidades con información oportuna.

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Contactos: Carolina Eslava 3015561536 Amanda Contreras 3006118779 Adriana Fonseca 3102508193
Carrera 30 N° 25-90 piso 8° PBX 335 8000 exts. 8070 - 8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195